ENCARNACIÒN DE DÌAZ
Gobierno Municipal 2021 - 2024

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ.
2021-2024

CONSEJEROS DE LA COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. Presidente de Comisión **LIC GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZALEZ**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el:

REGLAMENTO INTERNO DEL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ JALISCO

Artículo 38. El Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, para el eficaz desempeño de sus funciones y el cabal cumplimiento de sus obligaciones, contará con las siguientes Comisiones:

En su Fracción XIII. Gobernación

Se convoca a la 9º sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo miércoles 22 de Junio del año 2022, en Palacio Municipal, en sala de Cabildo, en punto de las 1:30 pm.

Orden del día

1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
2.- Aprobación del orden del día.
3.- Asuntos relacionados con las Fracciones derivados de la Comisión.
4.- Asuntos Generales.
5.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Presidente de la Comisión
LIC GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZALEZ
Presidente Municipal de Encarnación de Díaz

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ

9 SESION ORDINARIA DE COMISION MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN.

Comisión Municipal de Gobernación del H. Ayuntamiento Constitucional Encarnación de Díaz, Jalisco, 2021-2024

En Encarnación de Díaz, Jalisco siendo las 1 horas con 36 minutos del día 22 de Junio del año 2022 dos mil veintidós, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la **COMISION DE GOBERNACIÓN** de Encarnación de Díaz, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

I. Presidente Municipal o representante de consejo **LIC GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZALEZ, presidente de la Comisión.**	PRESENTE
II. Tesorero Municipal: Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco.	PRESENTE
III. Síndico Municipal Presidente de la Comisión de Hacienda **LIC. JUAN RODRIGUEZ ANGEL.**	AUSENTE
IV. Secretario General del Ayuntamiento: C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas.	PRESENTE
V. Director de Obras e Infraestructura del Municipio: Arquitecto Adrián Alejandro Gámez Ornelas.	PRESENTE
VI. Director de Servicios Públicos del Ayuntamiento: C. J. Arturo Díaz Aguayo.	PRESENTE
VII. Director de Recursos Humanos del Municipio de Encarnación de Díaz C. Luis Alberto Martin Báez.	PRESENTE
VIII. Regidor Presidente de la Comisión de Rastro Heriberto Hernández Alba	PRESENTE
IX. Contralor Municipal Abogado José Juan Ramírez Luevano.	PRESENTE

ORDEN DEL DIA.

Con fundamento en el REGLAMENTO INTERNO DEL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ JALISCO

Artículo 38. El Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, para el eficaz desempeño de sus funciones y el cabal cumplimiento de sus obligaciones, contará con las siguientes Comisiones:

En su Fracción XIII. Gobernación

Palacio Municipal
Constitución s/n, Centro
Encarnación de Díaz, Jalisco
4759532001
Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz

El C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Gobernación **LIC GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZALEZ, mediante previa convocatoria.**

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Acuerdo.- este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Aprobación del orden del día.

Acuerdo.- Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 9 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- **PUNTOS QUE INTEGRAN LOS ASUNTOS DE COMISION:**

a) Vigilar el exacto cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de ella emanen y los reglamentos municipales, en las actuaciones oficiales del Ayuntamiento.

Asunto: Ninguno.
Acuerdo: Ninguno

b) Cuidar que se ejecuten las resoluciones del Ayuntamiento.

Asunto: Ninguno
Acuerdo: ninguno

c) Proponer políticas generales para el encauzamiento adecuado de las diferentes áreas de la administración municipal.

Asunto: **Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Ingresos del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023.**

Se expone ante los consejeros el inicio de los trabajos para la elaboración del proyecto de LEY DE INGRESOS 2023, con la finalidad de están en tiempo y forma para la entrega al CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, para su revisión y aprobación.

Se comenta en lo general entre los consejeros, que se debe proponer ingresos desde la iniciativa de LOS DIRECTORES DE AREA, que aplican en su trabajo diario alguno de los artículos de la ley de ingresos municipales, de esta manera, se construirá una ley de ingresos responsable y ajustada a las necesidades del área y con posibilidades de pago por el ciudadano.
Se acuerda que se tendrá reunión con los directores que generen actividad de ingreso en favor del municipio.

REGISTRO CIVIL, OBRAS PUBLICA, CEMENTERIO, RASTRO MUNICIPAL, JUEZ MUNICIPAL, COMERCIO, AGUA POTABLE, CATASTRO, TRANSITO Y VIALIDAD, PLANEACIÓN. ASEO PUBLICO, PROTECCION CIVIL, PARQUES Y JARDINES

Por tanto expongo lo siguiente:

Se agregan de forma temporal a este grupo los DIRECTORES DE AREA Y JEFES, que dentro de sus actividades diaria aplique la LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, con el fin de involucrarlos en el diseño de la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2023, analizando los TITULOS, CAPITULOS Y ARTICULOS, que les compete al respecto del cobro de derechos, y de esta manera lograr presentar una Ley de ingresos adecuada y bien diseñada.
DIRECTORES QUE SE CONSIDERAN:

AREAS

CATASTRO MUNICIPAL
RASTRO MUNICIPAL
INPECCION Y COMERCIO
OBRAS PUBLICAS
AGUA POTABLE
CEMENTERIO
PROTECCION CIVIL
JUEZ MUNICIPAL
ASEO PÚBLICO

Los mismos deberán analizar y revisar la LEY DE INGRESOS 2022, con el fin de identificar posibles modificaciones que representen la mejora recaudatoria en beneficio de la HACIEDA MUNICIPAL. (se anexa Ley de Ingresos 2022)

Se presenta un ejemplo de cómo se puede presentar las modificación de aumento al impuesto:

SECCIÓN TERCERA
DEL LA EXPLOTACIÓN O ARRENDAMIENTOS DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Artículo 36. Las personas físicas o jurídicas que tomen en arrendamiento o concesión toda clase de bienes propiedad del Municipio de dominio público pagarán a éste las rentas respectivas, de conformidad con las siguientes:

TARIFA

I. Arrendamiento de locales en el interior de mercados de dominio público, por metro cuadrado, mensualmente, de: $30.70 a $117.00

Propuesta 2023 **$50.70 a $137.00**

II. Arrendamiento de locales exteriores en mercados de dominio público, por metro cuadrado mensualmente, de: $20.70 a $197.60
Propuesta 2023 **$40.70 a $207.60**

III. Concesión de kioscos en plazas y jardines, por metro cuadrado, mensualmente, de: $30.70 a $146.60
Propuesta 2023 **$50.70 a $166.60**

IV. Arrendamiento o concesión de excusados y baños públicos en bienes de dominio público, por metro cuadrado, mensualmente, de:
$30.70 a $146.60
Propuesta 2023 **$40.70 a $156.60**

V. Arrendamiento de inmuebles de dominio público para anuncios eventuales, por metro, cuadrado, diariamente: $5.70
Propuesta 2023 **$15.70**

VI. Arrendamiento de inmuebles de dominio público para anuncios permanentes, por metro cuadrado, mensualmente, de:
$5.70 a $70.70
Propuesta 2023 **$15.70 a $80.70**

Se tendrá una reunión en los próximos día con el fin de discutir las propuestas presentadas y poder integrar el PROYECTO DEFINITIVO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2023.

Mayores informes con la titular de la Hacienda Municipal la Consejero Tesorero Municipal Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco.

Acuerdo: Informativo

4.- Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 50 minutos del día de hoy.

CONSEJEROS

LIC GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZALEZ, Presidente de la Comisión.

LIC GAMALIEL ROMO GUTIERREZ
SECRETARIO TECNICO

Tesorero Municipal: Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco.

Síndico Municipal, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal **LIC. JUAN RODRIGUEZ ANGEL.**

Secretario General del Ayuntamiento: C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas.

Director de Obras Públicas del Municipio: Arquitecto Adrián Alejandro Gámez Ornelas.

Director de Servicios Públicos del Ayuntamiento: C. J. Arturo Díaz Aguayo.

Director de Recursos Humanos del Municipio de Encarnación de Díaz Lic. Luis Alberto Martin Báez.

Regidor Municipal Heriberto Hernández Alba.

Contralor Municipal Abogado José Juan Ramírez Luevano.